	GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19	Código	SIG-GU-01
		Versión	01
		Fecha de versión	8/04/2020
		Página 1 de 8	

1. OBJETIVO

Definir las medidas de prevención para evitar el contagio COVID-19 y establecer los lineamientos a seguir en el caso de presentarse un caso positivo en la Fundación Niño Jesús

2. ALCANCE

Esta guía se debe aplicar a todas los colaboradores, prestadores de servicios y proveedores vinculados a la Fundación Niño Jesús

3. DEFINICIONES

Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

Covid-19: Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Caso posible: caso con infección respiratoria aguda leve al que no se le ha realizado prueba de diagnóstico microbiológico.

Caso probable: caso con criterio clínico y radiológico de neumonía compatible con un diagnóstico de COVID-19 al que no ha realizado una prueba de diagnóstico microbiológico o caso cuyo resultado de laboratorio no es concluyente.

Caso confirmado: caso que cumple criterio de laboratorio positiva en cualquiera de los genes.


Caso descartado: caso cuyo resultado de laboratorio es negativo.

Riesgo de exposición directa: Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores del sector salud).

Riesgo de exposición indirecta: Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso posible o probable. En este caso, la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo biológico es ajena a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los trabajadores cuyas funciones impliquen contacto o atención de personas en transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales.

Riesgo de exposición intermedia: Se consideran en este grupo aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso posible, probable o confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Coordinador Sistema Integrado de Gestión	Cargo: Director	Cargo: Director
Fecha: 08/04/2020	Fecha: 08/04/2020	Fecha: 08/04/2020

	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19	Código	
		Versión	01
		Fecha de versión	08/04/2020
		Página 2 de 8	

4. GENERALIDADES

Esta guía debe ser implementada por cada uno de los colaboradores de la fundación Niño Jesús independiente el tipo de contrato que tengan, así como los proveedores de servicio de aseo, vigilancia, mantenimiento y aquellos que entreguen insumos al área de compras


La Fundación niño Jesús aplica la información y lineamientos para el manejo de la pandemia por el COVID-19 tendrá como origen la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Colmena, Organización Panamericana de la Salud y Organización mundial de la Salud

La vigencia de esta guía estará alineada con las instrucciones dadas por el gobierno nacional a través del ministerio de salud y la circular 017 de marzo de 2020 del ministerio de trabajo y demás que las regulen.


5. RESPONSABILIDADES

5.1 COLABORADORES

- Lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o uso de un gel desinfectante
- No tocarse los ojos o nariz con las manos.
- Al toser o estornudar hacerlo cubriéndose con el brazo o elemento desechable.
- Uso de tapabocas en caso que presente alguna afectación respiratoria.
- Saludar sin contacto físicos.
- No usar equipos de trabajo de otros compañeros.
- Usar los Elementos de Protección Personal que se le asignen atendiendo a la población y los oficios de riesgos.
- Cuidar su salud propendiendo siempre por su autocuidado.
- Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud e informar si se encuentra en estado gripal.
- Informar si tiene síntomas relacionados con la enfermedad (fiebre de 37.5°, fatiga, dificultad para respirar, tos frecuente, secreciones nasales y malestar general).
- Informar si ha estado en contacto con alguien que ha tenido un caso posible, probable, o confirmado de COVID-19.
- Informar si realiza algún viaje al exterior.
- En caso de tener algunos de los síntomas mencionados comunicarse con su EPS, a las líneas de atención de casos por COVID- 19 y a la Secretaria de Salud Distrital, Departamental o Municipal de su sitio de residencia.

	GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19	Código	
		Versión	01
		Fecha de versión	08/04/2020
		Página 3 de 8	

ENTIDAD	CONTACTO
Ministerio de Salud línea única Nacional	192 018000955590 3305041 (Bogotá)
Secretaria Distrital de Salud de Bogotá	123
Secretaria de salud de Cundinamarca	123
Centro de salud Yacopi	3116475705
Hospital San José de La Palma	3504264855
Municipio de la Peña	192 3103014408 Secretario de Salud
Hospital Salazar de Villeta	3219862054
Centro de salud de Caparrapí	3123053738
Secretaria de salud de Santander	697 87 85 697 87 88 697 0000 ext. 1283 – 1287
Aliansalud	SDSD
Capital salud	Teléfono: Bogotá 3265410 Resto del país: 018000122219
Comparta	018000114440 teléfono fijo #619 celular 3178180398 celular y WhatsApp
Compensar	Bogotá: 4441234 Opción-1 Línea fija nacional: 018000915202 Opción 2- 1 Línea celular nacional: 3057342424 Opcion-1
Convida	3208531597 24 horas 3114467270 24 horas infocovid19@convida.com.co
Famisanar	Bogotá 6531387 Línea nacional 018000916662
Medimas	Bogotá 6510777 opción 5 Línea nacional 018000120777 opción 5
Nueva eps contributivo	Bogotá: 3077022 Línea nacional: 018000954400
Nueva eps subsidiado	Bogotá: 3077051 Línea nacional: 018000952000
Salud total	Bogotá 4854555 Opc.1

	GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19	Código	
		Versión	01
		Fecha de versión	08/04/2020
		Página 4 de 8	

	Bucaramanga 643 81 50 - 643 81 30 Opc.1
Sanitas	Bogotá: 3759000 Bucaramanga: 6851059 Resto del país: 018000919100 WhatsApp +57 320 2550525
Sura	EPS y PAC: Medellín 448 6115 / Bogotá 489 7941 - desde otras ciudades 01 8000 519 519 / Opción 0 WhatsApp 302 454 6329

- Comunicar este reporte a la coordinación del sistema de gestión integral o a recursos humanos de la Fundación entregando la siguiente información:
 - ✓ Línea a la que informó sobre su estado
 - ✓ Hora del reporte
 - ✓ Nombre y apellido de la persona que le atendió
 - ✓ Número de radicado (si se lo generan)
- El trabajador debe seguir las recomendaciones establecidas por la EPS, ministerio de salud o secretaria de salud que esté llevando su caso.
- Asistir a las capacitaciones que se programen sobre el tema y estar consultando la información que por correo se pueda estar enviando.


5.2 PROVEEDORES

Para efectos de esta guía se realiza la categorización de proveedores en aquellos que prestan servicios en las sedes de la Fundación (vigilancia, aseo y mantenimiento) y los que proveen insumos a solicitud de compras, siendo estos últimos los de mayor riesgo de contagio y transmisión del virus.

5.2.1. PROVEEDORES DE SERVICIOS

Por ser población de riesgo con exposición indirecta el personal de aseo que labora en las sedes de la Fundación Niño Jesús debe contar con los Elementos de Protección Personal en suficiente cantidad y debida calidad.


- Lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o uso de un gel desinfectante
- No tocarse los ojos o nariz con las manos.
- Al toser o estornudar hacerlo cubriéndose con el brazo o elemento desechable.
- Uso de tapabocas durante el desarrollo de sus labores de limpieza y desinfección.
- Uso de guantes impermeable
- Saludar sin contacto físicos.
- No usar equipos de trabajo de otros compañeros.

	GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19	Código	
		Versión	01
		Fecha de versión	08/04/2020
		Página 5 de 8	

- Usar los Elementos de Protección Personal que se le asignen en su empresa atendiendo a la población y los oficios de riesgos.
- Cuidar su salud propendiendo siempre por su autocuidado.
- Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud e informar si se encuentra en estado gripal.
- Informar si tiene síntomas relacionados con la enfermedad (fiebre de 37.5°, fatiga, dificultad para respirar, tos frecuente, secreciones nasales y malestar general).
- Informar si ha estado en contacto con alguien que ha tenido un caso posible, probable, o confirmado de COVID-19.

Por ser población de riesgo con exposición indirecta el personal de vigilancia que labora en las sedes de la Fundación Niño Jesús debe contar con los Elementos de Protección Personal en suficiente cantidad y debida calidad y contar con medidas adicionales al estar en contacto con público

- Lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o uso de un gel desinfectante
- No tocarse los ojos o nariz con las manos.
- Al toser o estornudar hacerlo cubriéndose con el brazo o elemento desechable.
- Saludar sin contacto físicos.
- No usar equipos de trabajo de otros compañeros.
- Cuidar su salud propendiendo siempre por su autocuidado.
- Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud e informar si se encuentra en estado gripal.
- Informar si tiene síntomas relacionados con la enfermedad (fiebre de 37.5°, fatiga, dificultad para respirar, tos frecuente, secreciones nasales y malestar general).
- Informar si ha estado en contacto con alguien que ha tenido un caso posible, probable, o confirmado de COVID-19.
- Es necesario el uso de tapabocas convencionales, como medida de prevención, y después de su uso, disponerlos en la caneca con bolsa de color negro.
- Se sugiere mantener una distancia mínima de 2 metros entre los usuarios, evitando contacto directo.
- Para aquellos que tienen contacto directo y continuo con usuarios, es necesaria la utilización de barreras físicas, como vidrio templado. Al utilizar esta barrera se recomienda la limpieza y desinfección permanente.
- Por el contacto directo de superficies posiblemente contaminadas se puede utilizar guantes de látex o de vinilo.
- Lavarse las manos antes y después de colocarse los guantes.
- En caso de heridas cubrirlas para evitar exposición.
- Llevar las uñas cortas y evitar joyas que puedan romper los guantes.
- Alejar los guantes de fuentes de calor.

	GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19	Código	
		Versión	01
		Fecha de versión	08/04/2020
		Página 6 de 8	

- Una vez utilizados los guantes, evitar el contacto con superficies libres de contaminación y depositarlos en la caneca con bolsa de color negro.

Por ser población de riesgo con exposición intermedia el personal de mantenimiento que labora en las sedes de la Fundación Niño Jesús debe contar con los Elementos de Protección Personal en suficiente cantidad y debida calidad.


- Lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o uso de un gel desinfectante
- No tocarse los ojos o nariz con las manos.
- Al toser o estornudar hacerlo cubriéndose con el brazo o elemento desechable.
- Uso de tapabocas en caso que presente alguna afectación respiratoria.
- Saludar sin contacto físicos.
- Usar los Elementos de Protección Personal que la empresa le asigne atendiendo a la población y los oficios de riesgos.
- Cuidar su salud propendiendo siempre por su autocuidado.
- Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud e informar si se encuentra en estado gripal.
- Informar si tiene síntomas relacionados con la enfermedad (fiebre de 37.5°, fatiga, dificultad para respirar, tos frecuente, secreciones nasales y malestar general).
- Informar si ha estado en contacto con alguien que ha tenido un caso posible, probable, o confirmado de COVID-19.

La Fundación informará al proveedor de aseo, vigilancia o mantenimiento sobre casos posibles, probables o confirmados con el fin de que ellos activen su ruta de notificación tomando las medias de contingencia debidas y las ordenadas por los organismos de salud.

5.2.2. PROVEEDORES DE INSUMOS.

Son para la Fundación las personas de mayor riesgo de transmisión y contagio del virus al desconocer las medidas de prevención que se han implementado en los sitios que han visitado o que el mismo proveedor ha realizado. Con el fin de proteger a los colaboradores y proveedores de servicios, esta población se registrará bajo las medidas sugeridas por el Ministerio de Salud catalogándolas como servicio domiciliario.

- En este caso el proveedor de insumos debe utilizar protección respiratoria.
- Evitar ingresar a la Fundación, preferiblemente realizar la entrega en la puerta.
- Evitar tener contacto con el proveedor que presta el servicio. La persona que entrega debe estar mínimo a 2 metros de distancia del colaborador de la Fundación que está recibiendo el pedido.
- Si la entrega se realiza en vehículo automotor, motocicleta o bicicleta, el domiciliario debe desinfectar el vehículo utilizado de ida y al regreso de cada entrega con alcohol

	GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19	Código	
		Versión	01
		Fecha de versión	08/04/2020
		Página 7 de 8	

al 70%. Se debe verificar que mantenga un kit que contenga agua jabonosa o gel antibacterial, toallas desechables y bolsa para recoger residuos.

- Solicitar que el producto venga en doble bolsa, saque el producto de la bolsa y al ingresar a la Fundación sacarla del empaque y desinfectarla.
- El colaborador de la Fundación debe lavarse las manos con agua, jabón después de recibir cada pedido.
- En la medida de lo posible, pagar con medios electrónicos, para evitar el contacto y la circulación de efectivo
- El proveedor de insumos debe llevar un registro de entregas de los clientes, con dirección y teléfono que sirva como referencia para las autoridades sanitarias, en caso de que algún trabajador salga positivo para COVID- 19 y se puedan rastrear los contactos.


5.3 ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA FUNDACIÓN NIÑO JESÚS

En caso de requerirse con carácter de urgencia la reparación o fuga de servicios públicos domiciliarios, como acueducto, alcantarillado, energía, aseo, gas natural, alumbrado público y servicios de telecomunicaciones, al interior de la fundación se debe tener en cuenta:

- El personal que presta el servicio a domicilio debe contar con los EPP, propios del servicio solicitado.
- Si el servicio solicitado requiere ingreso a la Fundación se debe solicitar el retiro de los colaboradores a otra área y una sola persona podrá hacer el acompañamiento manteniendo una distancia de mínimo 2 metros.
- Una vez terminado el servicio, limpiar y desinfectar los alrededores donde se realizó la actividad.
- Seguir los protocolos de manejo y prevención de COVID-19 definidos por la Fundación.
- Dotar a la persona o trabajador de la empresa que presta servicio a domicilio de líquido desinfectante, para que al ingresar a la Fundación
- Una vez terminada la labor éste debe nuevamente desinfectarse lavándose las manos con agua y con jabón o utilizar gel desinfectante.

5.4 FUNDACIÓN NIÑO JESÚS

- Capacitar a los colaboradores sobre las técnicas adecuadas para el lavado de manos, promover el lavado frecuente de las mismas y suministrar jabón u otras sustancias desinfectantes para la adecuada higiene de manos.
- Atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realicen la ARL respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID-19.

	GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19 PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19	Código	
		Versión	01
		Fecha de versión	08/04/2020
		Página 8 de 8	

- Reforzar medidas de limpieza, prevención y autocuidado en las sedes de la Fundación. Se debe mantener limpias las superficies de trabajo, teléfonos, equipos de cómputo y otros dispositivos y equipos de trabajo que usen frecuentemente los colaboradores.
- Suministrar a su personal los Elementos de Protección Personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio.
- La Fundación prohíbe a los colaboradores compartir los elementos de Protección Personal que le sean asignados.
- Notificar casos sospechosos COVID-19, ante la Secretaría de Salud Distrital, Departamental o Municipal. Para este reporte se designa al Coordinador del Sistema Integral de Gestión y como segunda opción persona a la Coordinadora de Recursos Humanos.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por el COVID-19.
- Permitir que se desarrollen los procedimientos que establezcan las autoridades en las sedes de la Fundación, ante casos sospechosos de COVID-19
- Garantizar la difusión oportuna y permanente de todos boletines y comunicaciones oficiales que emita el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo y el Instituto Nacional de Salud, respecto de los lineamientos para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 en Colombia. Los colaboradores deben estar informados sobre las generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la eventual introducción de casos de COVID-19.